Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

203/2012

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 18-9-19 Hs. 12:46
Numero: 886 Fojas: 42
Expte. Nº
Girado:
Recibido:

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 16 de septiembre de 2019.-

ASUNTO Nº: 1289/2012.-

EXPEDIENTE Nº: 203/2012.-

REFERENTE: De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-

Convalidan los presentes según Acta Nº 03/2019:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

C.D
M.L.C

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 3/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 11:30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS y Hugo ROMERO por el FPV.

El concejal Juan Manuel Romano por FORJA - UCR ingresa a la comisión a las 11:40 y no se encontró presente para el tratamiento del Asunto 806/2019.

Analizado el Boletín de la Comisión se resolvió dar dictamen final de comisión al siguiente asunto:

Asunto 425/2019, expediente 1048/1999. Del señor Luis Marcelino Lavado. Remite solicitud para que se le adjudique en venta el lote ubicado en la Sección O, Macizo 1, Parcela 4. Se aconseja aprobar dos Minutas de Comunicación, una dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando la intervención de las áreas correspondientes y la otra informando al vecino que su asunto se giro al Departamento Ejecutivo Municipal para su intervención.

Asunto 833/2018, expediente 75/2018. De la señora Elizabeth Hernández Soto. Remite solicitud para que se modifique el Artículo 3°, inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 3131, que establece que para inscribirse en la demanda habitacional hay que ser mayor de 21 años, dado que el nuevo Código Civil establece que la mayoría de edad es a los 18 años. Se Aconseja aprobar Minuta de Comunicación informándole a la vecina que dicha modificación se encuentra en tratamiento mediante asunto 598/2019. Asimismo se la invita a participar del Debate Ciudadano con fecha y hora a confirmar, donde se tratará el proyecto de ordenanza que modifica la mayoría de edad.

Asunto 973/2013, expediente 125/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM). Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1314/2017, expediente 651/1994. De Tratamiento en Segunda Lectura. Remite proyecto de ordenanza referente a afectar una superficie de 9649 m^2 aproximadamente identificada catastralmente como Macizo 188, Sección J, Parcela 1 y 2, destinado a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). Se aconseja giro para Conocimiento de Bloque.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 1289/2012, expediente 203/2012. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal. Se aconseja giro para Conocimiento de Bloques.

Asunto 806/2019, expediente 1118/1999. De La Fuerza de Orientación Radical de Joven Argentina. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer para el predio identificado como J-192-5, del Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de TDF el valor al momento de la Firma del Convenio Registrado bajo el Nº 9930. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1041/2016, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la Carta Orgánica Municipal. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 757/2013, expediente 237/1990. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza mediante el cual se propone un texto ordenado de la Ordenanza Municipal Nº 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765, 1373, 1799, 1879, 2381, 2712, 3214. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 1309/2012, expediente 206/2012. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referente a Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Con los siguientes asuntos se decide:

Asunto 598/2019, expediente 1118/1999. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza Nº 3131 y el inciso b) articulo 16 de la Ordenanza Municipal Nº 5055. Se aconseja pre dictamen a Debate Ciudadano y Nota de Comisión a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano solicitando opinión sobre dicho asunto e informando que se enviará para su tratamiento a Debate Ciudadano con fecha y hora a confirmar. En relación a dicho asunto el Concejal Garramuño sostiene que se generará un problema al aprobarse dicho proyecto porque quedaran en igualdad de condiciones una persona que tiene 18 años y otra que posee 21 años; y pasado el tiempo van a tener el mismo puntaje y todos sabemos que la demanda es mucha.

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas. Por Secretaría se informa que la nota enviada a la Cámara de Comercio con fecha 03/09/2019 fue respondida mediante el asunto 826/2019, y que dicho ente ve con agrado la propuesta enviada, pero en el caso de las bolsas, empaques o envoltorios seria difícil implementar por el costo y porque muchos locales son franquicias. El concejal Bocchicchio informa que cuando se realizó la Resolución 368/2013, originariamente era un proyecto de ordenanza, y que cuando se invitó a la gente de la Cámara de Comercio, ellos les pidieron que no los obliguen sino que los inviten a adherirse. Bocchicchio agrega que el problema se da por el stock de bolsas que poseen y que tampoco le podes imponer una ordenanza, lo ideal es que lo implementen cuando vuelvan a imprimir. Los concejales decidieron modificar el proyecto 483/2019 incorporando artículos de la Resolución Nº 368/2013 y un artículo específico que determine que a partir del año 2022 todos los comercios se encuentran sujetos al cumplimiento de dicha ordenanza. Se aconseja pre dictamen a Debate Ciudadano con las modificaciones introducidas y con logos que posee el asunto 826/2019 y los de la Resolución 368/2013.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 89/2019, proyecto de ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal. Se aconseja enviar Nota de Comisión a la Cámara de Comercio solicitando opinión sobre el asunto mencionado.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Remite solicitud de excepción del artículo 18 de la Ordenanza Municipal Nº 5055. Se aconseja enviar Nota de Comisión a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad y al Instituto Provincial de Vivienda para obtener información sobre la situación de la vecina.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del Señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la norma. Se aconseja enviar Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información sobre el estado del Proyecto.

Con los siguientes asuntos se determina:

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Titulo V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 591/2018, expediente 72/2019. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de resolución referente a expresar preocupación por el preacuerdo arribado entre el Mercosur y la Unión Europea, el que evidencia un mayor retroceso para nuestro país en términos económicos, laborales y soberanos. El concejal Garramuño sostiene que dicho proyecto está mal escrito y que tiende a fomentar el déficit estructural de Argentina. Asimismo agrega que desconoce cuáles son los alcances de un acuerdo entre la Unión Europea y Argentina, pero que si se está hablando de un intercambio de mercadería entre un mercado potencial con quinientos millones de habitantes contra cuarenta millones de habitantes que es Argentina, se deberían analizar los por menores porque se está hablando de cinco, diez y treinta años y que él no podría estar en desacuerdo en rechazar algo que realmente no conoce. Porque quizás es algo realmente beneficioso. El concejal Romero informa que es un preacuerdo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la comisión de Legislación e Interpretación. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1466/2018, expediente 372/2004. Del señor intendente municipal. Por secretaria se informa que se encuentran pendientes las invitaciones a participar de la Comisión a la Secretarias de Legal y Técnica y Mediación Comunitaria de la Municipalidad con fecha y hora a confirmar. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor intendente municipal. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. Del Espacio de Concertación Social. Por secretaria se informa que se encuentran pendientes las invitaciones a participar de la Comisión a la Secretarias de Legal y Técnica y Mediación Comunitaria de la Municipalidad con fecha y hora a confirmar. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Por secretaria se informa que se encuentra pendiente la invitación a participar de la comisión a los autores del proyecto. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de tratamiento. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. El concejal Garramuño sostiene que se debe empezar a trabajar en el tema y que ellos van a proponer que en la información de ofrecimientos de dichos alojamientos la municipalidad permita determinar quienes están habilitados y homologados por la municipalidad de Ushuaia como resguardo para los visitantes que utilicen los mismos. El concejal Pino informa que en su momento se regularizaron solo 25 alojamientos de los 125 que había para regular. El concejal Bocchicchio informa que es una actividad desregulada, que se encuentra nucleada en pocas manos. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. Del señor Bustamante Juan Pablo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Asunto con tratamiento en Segunda Lectura. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. ----------

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 21 MAR 2014

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 6/2014 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición B1.01.01 – Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.
- Asunto 1524/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición K.03.37 – Taller de Mantenimiento de Envases Retornables, desde de 100m2, con una alícuota de 0,50 % (0,05 por mil).
- 1649/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el "Fabricación de Productos de plástico pre moldeado, extrusión" a la Parcela 2, del Macizo 3, de la Sección G, propiedad de Saldivia Adelia.
- 1648/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.
- 1321/2013 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2152.
- 40/2014 Proyecto de Ordenanza referente exceptuar al Señor Raul Ángel Lopez, de los alcances establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.
- 1251/2013 Proyecto de Ordenanza referente autorizar en el ámbito de la Municipalidad, la realización de exposiciones y comercialización de productos

manufacturados en la ciudad, denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprendedores Locales".

- 1253/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad.
- 1289/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de marzo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 6/2014 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición B1.01.01 – Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.
- Asunto 1524/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición K.03.37 – Taller de Mantenimiento de Envases Retornables, desde de 100m2, con una alícuota de 0,50 % (0,05 por mil).
- 1649/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el "Fabricación de Productos de plástico pre moldeado, extrusión" a la Parcela 2, del Macizo 3, de la Sección G, propiedad de Saldivia Adelia.
- 1648/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.
- 1321/2013 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2152.
- 40/2014 Proyecto de Ordenanza referente exceptuar al Señor Raul Ángel Lopez, de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

los alcances establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

- 1251/2013 Proyecto de Ordenanza referente autorizar en el ámbito de la Municipalidad, la realización de exposiciones y comercialización de productos manufacturados en la ciudad, denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprendedores Locales".
- 1253/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad.
- 1289/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Walter Gambadoro y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 0113 /2014.-

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de marzo del año 2014, siendo la hora 11:15, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, con la presencia de los Concejales Damian DE MARCO, por el MPF, Walter GAMBADORO y Viviana GUGLIELMI por la UCR, Mario LLANES por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP, y la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER, se reune la Comisión de Legislación e Interpretación, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al temario de comisión.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
121/14	Sindicatura General	**Proyecto de Ordenanza r/ el DEM deberá mensualmente, en un plazo perentorio de 72 hs, posterior al pago total de la masa salarial de los empleados, transferir a la cuenta de la Sindicatura los fondos correspondientes del presupuesto**	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
95/14	Bloque PSP	**Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM la implementación de un Sin Fecha mecanismo de validación de boletos estudiantiles entre las concesionarias de transporte publico colectivo de pasajeros.**	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
58/14	Bloque MPF	**Proyecto de Ordenanza mediante el cual se regular la actividad de la profesión de los cerrajeros**	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
40/14	Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana	**Respuesta pedido de excepción O.M 2025 asunto 611/2012 Sr. Lopez Raúl Ángel ref.expte C-4303315-2001 Sol.Nº2596.-**	**Predictamen**: Se aconseja sancionar proyecto de Ordenanza exceptuando.- / Convalidan / Los presentes
24/14	Señor Intendente Municipal	**Remite copia autenticada de Decreto Municipal Nº81/2014 r/contrato Uso entre el Sr. Isorna Facundo y la Municipalidad de Ushuaia registrado bajo Nº8001 para su ratificación.-**	**Dictamen Final**: Se aconseja sancionar en Primera Lectura Proyecto de Ordenanza ratificando Convenio. / Convalidan / Los presentes
1652/13	Señor Intendente Municipal	**Remite Decreto Municipal Nº2209/2013 r/aprobar ad-referéndum del C.D. la carta compromiso entre Secretaria de Cultura y Centro Cultural Rector Ricardo Rojas (UBA) registrado bajo Nº7897.-**	**Dictamen Final**: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza mediante el cual se ratifica carta compromiso.- / Convalidan / Los presentes
1650/13	Sra. Laura MOYANO	**Pedido de tratamiento y aprobación para la primera sesión del 2014 de la modificación de la O.M 2698**	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- / Convalidan / Los presentes
1636/13	Señor Intendente Municipal	**Remite copia autentica decreto Municipal Nº1973/2013 mediante el cual se aprueba el convenio registrado Nº7882 entre la Municipalidad de Ush. y Secretaria de desarrollo Sustentable y Ambiente.-**	**Dictamen Final**: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza mediante el cual se ratifica Convenio. / Convalidan / Los presentes
1602/13	Bloque PSP	**Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar.**	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
1521/13	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modifiquese la O.M. 2895 art.4° inciso "m"	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1515/13	Bloque PAR	Proyecto de Resolución r/requerir al DEM cumpla con los tiempos establecidos en la O.M. 2487 en responder a las Resoluciones que se detallan	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1460/13	Bloque PAR	Proyecto de Resolución r/interpelar al secretario de gobierno, José L. Ghiglione, con el objeto de que informe al Cuerpo la situación del transporte publico de colectivo.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1455/13	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que se proceda a la regularización de los barrios que actualmente se encuentran en forma irregular.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1452/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/adherir a la Ley Nacional 26485, sobre Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1451/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/crear el Sistema Municipal de Protección de Derechos de las niñas, niños y adolescentes de Ushuaia.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1326/13	Bloques PSP y PFF	Proyecto de Resolución r/ Requerir la presencia del Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana en una reunión con el plenario de los concejales r/informe deterioro pavimento.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1320/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Establecer para todos los beneficiarios de Módulos Habitacional, que surjan como adjudicatarios de una solución habitacional, la posibilidad de optar por una	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1294/13	Vecinos Módulos de Asentamiento Habitacional	Vecinos de Andorra solicitan modificar la ordenanza que les presentara la concejal Guglielmi.	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan | Los presentes
1262/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar de lo establecido en el Articulo 12 de la O.M. 152/1982 por el plazo de 180 días al Señor Pereyra Elias y Señora Cuevas Daniela.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1251/13	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/autorizar en el ámbito de la Municipalidad la realización de exposiciones y comercialización denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprend edores Locales"	**Pre dictamen**: Se aconseja sancionar proyecto de Ordenanza.- Convalidan | Los presentes
1246/13	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar de lo establecido en el art.12 de la OM.152 por el plazo de 365 días al Sr. Pereyra Elias Oscar y Sra. Cuevas **Daniela carnet de vendedores ambulantes**	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1237/13	UCRA	Eleva las cláusulas que necesariamente deben ser incorporadas al pliego licitatorio d e prestación del servicio púbico de colectivos.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1227/13	Sr. Roberto Carlos PEREZ	Solicitud del señor Roberto Perez r/ pedido de Banca del Vecino para la próxima sesión a fin de manifestar y presentar un proyecto sobre vecino cumplidor	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan | Los presentes
1205/13	Sr. Juan Manuel GONZALEZ	Solicita excepción para poder inscribirsee en el registro de tierras dada su situación particular, adjunta documentación respaldatoria	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1178/13	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominial de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, sera establecido por O.M 2025.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1162/13	Bloque PSP	Proyecto Minuta de Comunicación r/solicitando al DEM que remita el Pliego para la Licitación publica para la adjudicación del Servicio Integral de Control de Estacionamiento Medido.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1145/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el articulo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2582.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1121/13	Parroquia Nuestra Señora de la Merced	Solicita los Decretos de adjudicación de las parcelas en las cuales tienen su ejercicio físico las comunidades religiosas par ser exceptuadas del pago de los predios de acuerdo a la O.M 2025.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1087/13	COM1	Dictamen Final sobre asunto 222/2013, Aconseja aprobar dos proyectos de Minuta de Comunicación.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1068/13	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N°1358/2013 r/Aprobar, ad referendum del Concejo Deliberante, Convenio Marco registrado bajo el número 7721, entre la Municipalidad de Ushuaia y D.P.O.S.S.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1064/13	Agrupación Arturo JAURETCHE	Solicita ocupar la Banca del Vecino para solicitar que se evalue cambiar el nombre a la calle Pres. Julioo Argentino Roca por Presidente NestorC. Kirchner..-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
973/13	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Indice de Bienestar Humano Municipal(IBHM).	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
943/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanzaa r/destinado a garantizar en elámbitoo de la ciudad de Ushuaia lagarantíaa de nodiscriminaciónn frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
510/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la linea complementaria de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en sector denominado barrio de montaña Dos Banderas.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
431/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Declarar Patrimonio Cultural al edificio que se encuentra ubicado en la Sección A, Macizo 56 Parcela 7a en San Martín y Fadul propiedad de IPAUSS.-	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- / Convalidan / Los presentes
416/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Adhesión a convenios internacionales, Leyes Nacionales y Leyes Provinciales referentes a normativas ambientales.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
413/13	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM la reglamentación de la OM 3685.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
409/13	Personal Planta Permanente del Concejo Deliberante	Solicitan se asigne el nombre de Valeria Arrieta al Edificio del Concejo Deliberante.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
333/13	Sr. Hugo LORENZO	Solicita se le otorgue en forma definitiva el predio de Sección L, Macizo 74, Parcela 7 en calle San Luis 2359. Requiere se realice la apertura de la calle Chaco o bien apertura de un pasaje.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
306/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Articulo 4°5° y 9° de la Ordenanza Municipal N° 2450 r/ Comisión de Información y Debate Ciudadano.-	**Dictamen Final**: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- / Convalidan / Los presentes
280/13	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 442/2013 r/ Aprueba ad referéndum de C.D. el Convenio de Uso Custodia y Conservación N° 7267 celebrado con la Fundación El Arte de Vivir.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
238/13	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Articulo 1° de la Ordenanza Municipal N° 970	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
235/13	Bloque PFF	Proyecto de Resolución r/ Aceptar el veto total de la ordenanza sancionada el 5/12/12 por medio de la cual se modificaba la OM 970 y **se ordenaba la apertura del Matadero Municipal.-**	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
221/13	Bloque PJ	Proyecto de Ordenanza r/regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados conjuntamente con elementos de seguridad que constituye el casco.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
210/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Provincial N° 911 Régimen de Licencia Prenatal y por Maternidad , Paternidad , Nacimiento, Lactancia y Adopción para agentes del Estado Provincial.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
102/13	Bloque PJ	Regula aspectos de habilitación, prestación de servicio, control edilicio y sanitario de establecimientos como guarderias o jardines maternales.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
84/13	Juan Benito Barilari	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2697 para el predio Sección D, Macizo 18, Parcela 16.-	**Dictamen Final**: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÒN.- / Convalidan / Los presentes
57/13	Señor Intendente Municipal	Remite actuaciones Copu - Expediente 627-DU-2013 Stam Erika exceptua de cumplir lo establecido Ordenanza 4004.-	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- / Convalidan / Los presentes
47/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ DEROGAR la Ordenanza N° 3803.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
01/02/13	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1860/2012 r/ veta la Ordenanza sancionada por el CD en sesión del 05/12/12 r/ modifica el Art 1° de la Ordenanza N° 970.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
1253/12	Bloque PJ	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad.-	**Pre dictamen**: Se aconseja sancionar proyecto de Ordenanza.- / Convalidan / Los presentes
1289/12	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.-	**Pre dictamen**: Se aconseja sancionar proyecto de Ordenanza.- / Convalidan / Los presentes

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.----------

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
885/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza s/proceder a la suspensión de habilitaciones comerciales vigentes, cuando las mismas por producir daño ambiental dentro de la Jurisdicción Municipal	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
832/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Autorizar al DEM a realizar las transferencias de dominios de predios que hubieran sido preadjudicados o adjudicados a beneficiarios Programa PRO.CRE.AR.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
831/13	Bloques PSP y PFF	Modificar el Articulo 51, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
826/13	Bloques MPF y FPV	Proyecto de Ordenanza r/Enmienda articulo 51, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
792/13	Bloque PFF	Minuta de Comunicación al Intendente Municipal r/ errores observados en el Contrato registrado bajo N° 7049, prorroga por 1 año el servicio prestado de la Empresa Autobuses Santa Fe.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
785/13	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el "Programa de Concientización y Control, contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes..-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
757/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N°765,1373,1799,1879,2381,2712,3214.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
746/13	Sr. Gustavo PEREZ	Los Vecinos solicitan Deroguese el primer párrafo del art.5 de la O.M 3376 y modificado por la O.M 3573.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
711/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar por única vez al Sr. Ricardo Gabriel Córdoba, de los alcances del art 20°, de la O.M 2025, Art 7° y 8° de la O.M 3131 y art 3° O.M 3085.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
698/13	Bloque PFF	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM que aplique la sanción de apercibimiento establecida en el art 3° O.M a los funcionario por no haber respondido las resoluciones 444/12,432/12 y 430/12.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
697/13	Bloque PFF	Minuta de Comunicación al Señor Intendente Municipal referente a inquietud por la Resolución S.G N° 44/2013, que desconoce totalmente la Ordenanza Municipal N° 3352.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
689/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Instituto Municipal de Estudio Tecnológicos (IMET).	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
677/13	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM, dentro de los plazos establecidos en la O.M 2487, información oficial respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4096.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
674/13	Vecinos Módulos Habitacionales	Solicitan se rechace la propuesta de ratificación de convenio entre el municipio y cada uno de los beneficiarios.-	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- / Convalidan / Los presentes
634/13	Adelma Olga Corinaldesi	Solicita renovación del Decreto Municipal N° 565/2006 r/ excepción a OM a fin de poder seguir con la licencia de taxi N° 146 que pertenecía a su marido fallecido Oscar Ernesto Jerez.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
633/13	Roberto Eduardo OLIVA	Solicita la excepción a Ordenanza Municipal N° 2025.-	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- / Convalidan / Los presentes
632/13	Roberto Eduardo OLIVA	Solicita la excepción a Ordenanza Municipal N° 2025 a fin de poder obtener la adjudicación de título de propiedad del predio de sección F,Macizo III Parcela 3.-	**Dictamen Final:** Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- / Convalidan / Los presentes
600/13	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/ Suspender la colocación de nuevas publicidades a través de imágenes proyectadas o emitidas en pantallas que se encuentran expuestas a la visual desde la vía pública.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
554/13	Bloque PFF	Proyecto de Minuta de Comunicación a Legislatura r/ Reglamentación del Art 51° de la Constitución Provincial s/ quita de recursos municipales para cubrir el déficit del IPAUSS.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
511/13	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM informe referente a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4142.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter GAMBADORO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 DE MARZO DE 2014

ASUNTO Nº: 1289/12.- **EXPEDIENTE Nº:** 203/12.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del la UCR mediante el cual se crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.-

---

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña previa remisión del Predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano a los efectos de ponerlo en consideración de la comunidad.-

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Viviana GUGLIELMI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

PROYECTO DE ORDENANZA

CAPITULO I

INSCRIPCION

ARTÍCULO 1°.- Entiéndese como propiedad horizontal al régimen que reglamenta la forma en que se divide un bien inmueble y la relación entre los propietarios de los bienes privados y los bienes comunes que han sido segregados de un terreno o edificio.

ARTÍCULO 2°.- Toda Propiedad Horizontal dentro del ejido urbano, debe contar con el Reglamento Interno inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a fin de conformar el Consorcio, debiendo informarlo a la autoridad de aplicación dentro de los TREINTA (30) días de su conformación, según lo establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 3°.- La autoridad de aplicación mantendrá una nómina actualizada de los consorcios de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- Los bienes comunes del consorcío son aquellos indicados en el Régimen de la Propiedad Horizontal del Código Civil, pudiéndose incorporar otros que el consorcio considere corresponder.

ARTÍCULO 5°.- CRÉASE el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 6°.- Todas aquellas personas físicas o jurídicas que desempeñan la función de administradores de inmuebles de propiedad horizontal en forma onerosa o gratuita deben inscribirse en el Registro de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal dentro de los TREINTA (30) días de su designación.

ARTÍCULO 7°.- Al momento de la inscripción en el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal las personas físicas o jurídicas deben presentar la documentación que el Departamento Ejecutivo Municipal establezca por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 8°.- El Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal tendrá carácter público y estará disponible en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia y en su portal Web oficial.

CAPITULO II

OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR

ARTÍCULO 9°.- El administrador atiende cuestiones financieras, laborales, de mantenimiento del edificio, impositivas, administrativas, municipales y de seguridad e higiene.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 10°.- Son obligaciones básicas del administrador, las que a continuación se enumeran, pudiendo éstas incrementarse de acuerdo al reglamento interno de cada consorcio.

1) Administrar las cosas de uso común.

2) Presentar a la autoridad de aplicación informe con nómina de los Consorcios administrados, domicilio, cantidad de pisos, unidades funcionales y destino de los mismos; copia de pólizas de incendio, responsabilidad civil, A.R.T. y seguro de vida obligatorio.

3) Convocar a Asambleas de Copropietarios para días y horarios hábiles, y Asambleas Extraordinarias.

4) Disponer las reparaciones necesarias en sectores y servicios comunes.

5) Inspeccionar y resolver el mantenimiento del edificio.

6) Rendir cuentas de gastos, anualmente y al final de su gestión.

7) Presentar el presupuesto anual de gastos.

8) Pagar con fondos del consorcio las facturas de gastos que surgen del uso del edificio y proveen de seguridad e higiene a los propietarios.

9) Requerir conformidad de la comisión de administración del consorcio sobre erogaciones extraordinarias.

10) Liquidar y cobrar mensualmente las expensas ordinarias, extraordinarias y fondo de reserva.

11) Rendir mensualmente la liquidación y la recaudación mensual de expensas.

12) Aplicar intereses, multas, recargos, punitorios a todos aquellos propietarios que evadan o abonen las expensas fuera de término.

13) Certificar la deuda de expensas y gestionar la cobranza de acuerdo con la normativa vigente.

14) Proveer y hacer cumplir, a cada uno de los propietarios de unidades funcionales el reglamento interno de Administración de Consorcio de Propiedad Horizontal consensuado entre los propietarios y el administrador.

15) Mantener al día el estado de las cuentas corrientes de las unidades funcionales y la distribución de fondos, para solventar gastos inherentes al giro del mantenimiento del edificio.

16) Custodiar y hacerse responsable de los fondos del consorcío.

17) Llevar los libros de Administración, Actas de Asambleas, Remuneración, de Órdenes y de los propietarios de las unidades funcionales.

18) Promover el dialogo entre los miembros del consorcio.

19) Designar y despedir al personal del consorcio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

20)Demandar judicialmente a proveedores o contratistas que incumplan con los servicios contratados.

21) Cumplir a las ordenanzas, reglamentaciones y leyes vigentes.

22) Exigir el cumplimiento de normas de convivencia entre los ocupantes o propietarios.

23) Ejercer la profesión con honradez, transparencia, eficacia, imparcialidad díligencia.

24) Basarse en el costo-beneficio al momento de contratar servicios o adquisición de insumos y/o bienes.

25) Presentar anualmente ante la autoridad de aplicación un informe en carácter de declaración jurada, donde consten los consorcios que administra, con altas y bajas, pagos de impuestos, aportes previsionales y toda otra documentación requerída por la reglamentación.

26) Contratar para la provisión de bienes, prestación de servicios o realización de obra solo a personas con título o matrícula habilitante y seguros de riesgo de trabajo del personal a su cargo.

ARTÍCULO 11°.- En caso de remoción o renuncia del administrador se le otorgará un plazo de TREINTA (30) días hábiles para la entrega de fondos, libros, documentos y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 12°.- Las normas y ordenanzas municipales de alcance para un frentista son de aplicación al Consorcio.

ARTÍCULO 13°.- El DEM procederá a labrar las multas pertinentes al Consorcio en caso de incumplimiento a las normas y ordenanzas vigentes.

ARTÍCULO 14°.- El incumplimiento del artículo 2° de la presente será sancionado con multas de DOSCIENTAS (200) UFA a aplicar a los propietarios por cada unidad funcional que conforma la propiedad horizontal.

ARTÍCULO 15°.- El incumplimiento del artículo 6° de la presente será sancionado con una multa de UN MIL (1.000) UFA a aplicar al administrador por cada consorcio que fuera designado.

CLAUSULAS TRANSITORIAS:

PRIMERA: El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la autoridad de aplicación de la presente dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de su publicación.

SEGUNDA: El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de su promulgación, de considerarlo necesario.

TERCERA: Los Consorcios conformados a la fecha de publicación de la presente y las personas que los administran deberán inscribirse dentro de los SESENTA (60) días corridos desde el momento de su reglamentación.

CUARTA: El incumplimiento de inscripción establecida en la Cláusula Transitoria 3° de la presente será sancionado con multas de UN MIL (1.000) UFA tanto para el consorcio como para el administrador.

ARTÍCULO 16°.- De forma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario del Fin del Mundo
De Fecha 26/03/14.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante de la Ciudad de USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 28 de marzo del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

6/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición B1.01.01 – Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.
1524/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición K.03.37 – Taller de Mantenimiento de Envases Retornables, desde de 100m2, con una alícuota de 0,50 % (0,05 por mil).
1649/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el "Fabricación de Productos de plástico pre moldeado, extrusión" a la Parcela 2, del Macizo 3, de la Sección G, propiedad de Saldivia Adelia.
1648/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.
1321/2013 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2152.
40/2014 - Proyecto de Ordenanza referente exceptuar al Señor Raul Angel Lopez, de los alcances establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.
1251/2013 - Proyecto de Ordenanza referente autorizar en el ámbito de la Municipalidad, la realización de exposiciones y comercialización de productos manufacturados en la ciudad, denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprendedores Locales".
1253/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad.
1289/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

Preside: concejal Walter Gambadoro

Diario del Fin del Mundo
De Fecha 27/03/14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 28 de marzo del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

6/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición B1.01.01 – Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.
1524/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición K.03.37 – Taller de Mantenimiento de Envases Retornables, desde de 100m2, con una alícuota de 0,50 % (0,05 por mil).
1649/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el "Fabricación de Productos de plástico pre moldeado, extrusión" a la Parcela 2, del Macizo 3, de la Sección G, propiedad de Saldivia Adelia.
1648/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.
1321/2013 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2152.
40/2014 - Proyecto de Ordenanza referente exceptuar al Señor Raul Ángel Lopez, de los alcances establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.
1251/2013 - Proyecto de Ordenanza referente autorizar en el ámbito de la Municipalidad, la realización de exposiciones y comercialización de productos manufacturados en la ciudad, denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprendedores Locales".
1253/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad.
1289/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

Preside: concejal Walter Gambadoro

Este domingo 15hs.

Diario del Fin del Mundo de fecha 28/03/14.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 28 de marzo del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

6/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición B1.01.01 – Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.
1524/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición K.03.37 – Taller de Mantenimiento de Envases Retornables, desde de 100m2, con una alícuota de 0,50 % (0,05 por mil).
1649/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el "Fabricación de Productos de plástico pre moldeado, extrusión" a la Parcela 2, del Macizo 3, de la Sección G, propiedad de Saldivia Adelia.
1648/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.
1321/2013 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2152.
40/2014 - Proyecto de Ordenanza referente exceptuar al Señor Raul Ángel Lopez, de los alcances establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.
1251/2013 - Proyecto de Ordenanza referente autorizar en el ámbito de la Municipalidad, la realización de exposiciones y comercialización de productos manufacturados en la ciudad, denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprendedores Locales".
1253/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad.
1289/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

Preside: concejal Walter Gambador

Pagina Oficial Concejo Deliberante

Aplicaciones Lugares Sistema — mié 25 de jun, 10:05 titin

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia - Mozilla Firefox

FireFox | Concejo Deliberante de la Ciu...

www.concejoushuaia.gov.ar/detalle_noticia.php?recordID=433

DIGITALIZADOS | Concejo Deliberante ... | Concejo Deliberante ... | Prensa | Correo | Varios | Descargar MP3 'Anon... | Fitness y nutrición. Vi... | Marcadores

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

25/03/2014 / Publicado por: Administrador

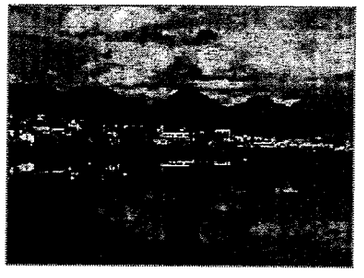

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 28 de marzo del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

6/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición B1.01.01 - Producción, Procesamiento y Conservación de Carne;

1524/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en la posición K.03.37 - Taller de Mantenimiento de Envases Retornables, desde de 100m2, con una alícuota de 0,50 % (0,05 por mil);

1649/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el "Fabricación de Productos de plástico pre moldeado, extrusión" a la Parcela 2, del Macizo 3, de la Sección G, propiedad de Saldivia Adelia;

1648/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I;

1321/2013 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2152;

40/2014 - Proyecto de Ordenanza referente exceptuar al Señor Raul Ángel Lopez, de los alcances establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025;

1251/2013 - Proyecto de Ordenanza referente autorizar en el ámbito de la Municipalidad, la realización de exposiciones y comercialización de productos manufacturados en la ciudad, denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprendedores Locales";

1253/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad;

1289/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

Preside: concejal Walter Gambadoro

Capital de MALVINAS

DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Junio 2014 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
2	3	4	5	6		
9	10	11	12	13		
16	17	18	19	20		
23	24	25	26	27		
30						

PRESIDENTE

Damian De Marco
Movimiento Popular Fueguino

[Directory Listing of /...] [192.168.0.8 - PuTTY] Concejo Deliberante d...

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO

28 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de marzo del año 2014, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2450 y convocada mediante Decreto P.C.D Nº 13/2014, prevista para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía los predictámenes detallados en el Decreto mencionado----------

Preside la reunión el concejal Walter GAMBADORO, con la presencia del concejal Mario LLANES y la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER. Abre la reunión el Secretario, quien presentó a las autoridades de la reunión e informo sobre los alcances reglamentarios de la presente comisión y procedió a dar lectura al decreto de convocatoria. -------

En relación al asunto 1289/12 se encuentra presente la Sra. Patricia VERA, la cual fundamenta su proyecto de ordenanza presentado a los efectos de complementar el proyecto original. Desde la presidencia se le informa que el mismo será remitido al ejecutivo a los efectos de reglamentar en el futuro la ordenanza a sancionar, de acuerdo a las disposiciones transitorias del mencionado proyecto.----------

Por el asunto 1649/13 se hace presente el sr. Francisco BRUNET el cual toma conocimiento del predictámen correspondiente y detalla la actividad de la empresa.----------

Por el asunto 40/14 se apersona el Sr. Raul Ángel LOPEZ, el cual hace vista del proyecto de ordenanza mediante el cual se lo exceptúa de los alcances de los artículos 18 y 20 de la OM 2025.----------

Luego del debate, el presidente de la Comisión informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta las 12 horas del día 31 de marzo del corriente a los efectos de ser incorporado a los antecedentes del asunto que corresponda, los cuales serán girados y tratados nuevamente en las Comisión Permanente de origen de acuerdo a la normativa vigente. Siendo la hora 14:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión firmando al pie los participantes de la presente reunión de comisión.----------

LOPEZ Raul

REF. REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO (DECRETO P.C.D N° 13/2014).-

Al Concejo deliberante de la

Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

S/D

Patricia Alejandra VERA, DNI 22148970, domiciliada en calle Alem 810 1° D, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S, me dirijo a Usted, en relación a la Reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano (llevada a cabo el día 28 de marzo de 2014, que fuera convocada mediante Decreto P.C.D N° 13/2014) **en especial relación al -asunto 1289/12- a los efectos de -anexar- al asunto original y al oportunamente presentando por esta parte (Registro N° 035/14 - Concejo Deliberante Ushuaia) la siguiente documentación, para su conocimiento y consideración:**

1.-Copia Nota N° 09/2014 – Letra D.O.P, remitida a mi persona por parte de la Arq. Silvia TRIFILIO - Directora de Obras Privadas - Municipalidad de Ushuaia, en respuesta de la denuncia que presente ante dicho Municipio, por el email -temerario- que me remitió el Administrador del Edificio donde resido y soy Propietaria, en relación al Mantenimiento del Ascensor (que forma parte del Registro 035/14).-

Atte.-

Referente: asunto 1289/12-
Recibido: 31/03/14 - Buff.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"Donar Organos es Donar Vida"

Nota N° 09 /2014
Letra D.O.P.
Ref.: Nota N° 209/2014

Ushuaia, 03 de Febrero de 2014

PATRICIA ALEJANDRA VERA
Alem N° 810 1° D

Me dirijo a Usted en respuesta a la nota de referencia presentada, informándole que en función de la misma se solicito al Profesional responsable del mantenimiento del ascensor, un Informe escrito del estado del mismo, junto a copia del libro correspondiente, donde se pueda constatar los service realizados en los últimos 6 (seis) meses.

En tal sentido la Ordenanza N° 2247, regulatoria de la CONSERVACION DE ASCENSORES, MONTACARGAS, ESCALERAS MECANICAS Y GUARDA DE VEHICULOS, en su artículo 1° punto c) dispone "*El propietario del Inmueble que cuenta con medios de elevación, deberá realizar a su cargo y a través de personas físicas o jurídicas con capacidad técnica para dicho fin, que serán incorporadas al Registro que a tal efecto realice el A.T.M., inspecciones cuatrimestrales de los elementos que componen las instalaciones, asegurando el perfecto estado de mantenimiento. A tal fin deberá disponer de un libro de inspección, rubricado sin cargo por la municipalidad, el cual deberá permanecer en el edificio a disposición de la inspección municipal cuando le sea requerida, y en el cual se asentaran las novedades detectadas, las soluciones correctivas aplicadas, indicadas por el responsable de la evaluación.*

El propietario será responsable de impedir la utilización de estos elementos cuando no ofrezcan las garantías de seguridad para las personas y/o bienes, debiendo contratar un seguro de responsabilidad civil por potenciales daños a terceros y/o cosas".

Se adjunta a la presente copia de Nota N° 102/14, presentada por el Sr. Horacio D. Ceriani en atención al informe solicitado y copia de libro de ascensor donde comprueba que en todo momento se realizo los service periódicos

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

D.O.P.
SB

Arq. [illegible]
Dirección de Obras Privadas
Municipalidad de Ushuaia

M.M.O Sergio Barilari

En virtud a la denuncia presentada por la Sra. Vera solicitar de manera expresa el Responsable del mantenimiento del ascensor informe escrito del estado del mismo, servis realizados y Copia del libro correspondiente (ultimos 6 meses) a fin de dar respuesta a la Sra.

Arq. Silvia PELFINI
Directora de Obras Privadas
Municipalidad de Ushuaia
20/01/14

* TOMADO CONOCIMIENTO, EL DIA DE LA FECHA SE HACE PRESENTE EN NUESTRAS OFICINAS EL SEÑOR PROFESIONAL HORACIO CERIANI, A CARGO DEL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO ALEM 810, Y SE NOTIFICA DE LO SOLICITADO POR LA SRA. DIRECTORA.

21/01/14

MMO Sergio A. BARILARI
Jefe Div Doc y Fisc Obras Grales.
Dirección de Obras Privadas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PIASCENSORES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L.
Horacio D. Ceriani
DNI: 4.396.827 - CUIT: 30-71116131-3
Socio Gerente

ASCENSORES
Del Fin del Mundo
S. R. L.

Representante Oficial en Tierra del Fuego y Santa Cruz
OTIS ARG | MALDATEC | G&T | TRIMARCHI
J. GUILLEMI | CONDOR | FUJITEC
Ascensores | Montacargas
Venta | Montaje | Reparación | Mantenimiento

Perito Moreno 2262 - TeleFax (02901) 430576 - Cel. (02901) 15 60 5861
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego / E-mail: ascfindelmundo@gmail.com

USHUAIA 21 de Enero de 2014

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECTOR DE OBRAS PARTICULARES

Arq. Silvia TRIPILLO
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. De acuerdo a lo solicitado Para poner en su conocimiento el estado en que se encuentra el elevador de edificio calle Alem 810.

De acuerdo a la inspección técnica efectuada, el mismo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, con toda la totalidad de los elementos de seguridad, en funcionamiento y controlado por personal técnico de la empresa.

Asimismo reclamo y reitero pedido de falta de escalera, para acceder a la sala de maquinas, ya que el propietario del edificio al cual se le reclamo en varias oportunidades, lo mismo que al administrador del mismo, al día de la fecha no se posee la misma, esto no es por un capricho del instalador, si no, que es por que cumple una medida de seguridad.

Comentario: hace varios días atrás se me solicita la presencia en el edificio ya que se encontraba una persona atrapada en el elevador por falta de suministro electrico, se pudo rescatar a la misma ya que era una persona joven, si es una persona mayor o una mujer, no se podria haber solucionado el inconveniente con la velocidad y seguridad que se requiere en estos casos, ya que para acceder a la sala de maquina, el edificio no posee escalera adecuada para la misma.
Suposición. Si en vez de falta de suministro electrico, hubiese sido otro el inconveniente y tendría que acceder a la sala de maquinas, como se hubiera hecho Asimismo nadie que le corresponda puede efectuar limpieza de sala de maquinas, sala de tanques de agua, etc. etc.

A la vez solicito que por su intermedio poder solucionar el inconveniente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dpto Administración-Mesa de Entradas
Dirección de Obras Privadas
Nota Registrada Nº 102 / 14
Fecha 22 ENE 2014 Hora 09:32
Recibido Por: _____ Leg. _____

Saluda a Uds. muy atte.

ASCENSORES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L.
Horacio D. Ceriani
DNI: 4.396.827 - CUIT: 30-71116131-3
Socio Gerente

[illegible] Consorcio de Propietarios Edificio Alem 810 (Inmobiliaria VALDES S.R.L), recepcionada por el Sr. Hugo VALDES (Apoderado Inmobiliaria Valdes S.R.L, y por el Sr. Horacio CERIANI –P/Ascensores del Fin del Mundo S.R.L en fecha 23 y 24 de octubre de 2013, respectivamente (sin respuesta alguna hasta la fecha).-

Municipalidad de Ushuaia
FOLIO
1

ASCENSOR

Propietario: FIDEICOMISO ALEM

Dirección: Alem 810
Ushuaia Tierra del Fuego

Cantidad: Uno (1)

Marca: Ascensores del Fin del Mundo

Capacidad de carga: 450 Kg.
Cantidad de personas: Cuatro (4)
Cantidad de paradas: Cinco (5)
Puerta interior: Aut. De dos (2) hojas 800 m/m VVVF
Puerta exterior: Aut. De dos (2) hojas .800m/m
Sistema de tablero: Con microprocesador electrónico.
Botonera exterior: P.B. y pisos.
Indicador de posición: En PB.
Ubicación de la maquina motriz: Arriba del pasadizo 10 HP, Marca MONTANARI Origen Italia. VVVF
Maniobra: Selectiva descendente piso estación PB, o Automática simple.
Tracción: Cables de acero cantidad Tres (3), ½- 8x 19
Contrapeso: Si lleva a tierra firme.
Velocidad: 60mts. / Por minuto.

Paracaídas: Posee con traba mecánica y eléctrica acciona superando 15% de velocidad en descenso, en cabina.

Sistema de elevación: Tracción direrecta

PASCENSORES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L.

FOLIO 2

Ascensor Nº:
Cant. de Paradas:
Engrase:
Rev. Gral. Seguridad:
Comando:
Máquina:

Horacio D. Cerian
D.N.I. 4.306.827
Mat. Prof. 011

Ascensor Nº:
Cant. de Paradas:
Engrase:
Rev. Gral. Seguridad:
Comando:
Máquina:

Horacio D. Cerian
D.N.I. 4.306.827
Mat. Prof. 011

Ascensor Nº:
Cant. de Paradas:
Engrase:
Rev. Gral. Seguridad:
Comando:
Máquina:

Horacio D. Cerian
D.N.I. 4.306.827
Mat. Prof. 011

Municipalidad de Ushuaia
FOLIO
3

08/10

Ascensor Nº Vico

Cant. de Paradas 5

Engrase: SI

Rev. Gral. Seguridad SI

Comando: SI

Máquina: SI

Ushuaia 15/11/10

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

Ascensor Nº Vico

Cant. de Paradas 5

[illegible] SI

[illegible] SI

Comando: SI

[illegible]

Ushuaia 6/12/10

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

Nº Vico

Ushuaia 7/2/11

/10

[illegible] 5

SI

SI

SI

SI

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

FOLIO 6

Ascensor N°: Uno

Cant. de Paradas: 5

Engrase: SI

Rev. Gral. Seguridad: SI

Comando: SI

Máquina: 2

Uruguay 29/8/11

Horacio D. Cerlani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 091

Ascensor N°: Uno

Cant. de Paradas: 5

Engrase: SI

Rev. Gral. Seguridad: SI

Comando: SI

Máquina: 1

Castelar 26/9/11

Horacio D. Cerlani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 091

Olivos 28/11/11

Ascensor N°: Uno

Cant. de Paradas: 5

Engrase: SI

Rev. Gral. Seguridad: SI

Comando: SI

Máquina: 1

Municipalidad de Ushuaia
FOLIO
7

Asesamer N°: 13/12/11

Ca. A. de Parad

Engrase: √

Rev. Gral. Seguridad:

Comando:

Máquina: √

3/12/11

12/1/12

Si

Si

Si

Horacio D. Carcam
D.N.I. 4. ...
Mat. Prof. ...

FOLIO 8

Ascensor Nº = Único
Cant. de Paradas = 5
Comando = si
Maquina = si
Empresa = si
Seguridades = si

Ushuaia 27/12/12

Horacio D. [illegible]
D.N.I. [illegible]
Mat. Prof. [illegible]

Ascensor Nº = Único
Cant. de Paradas = 5
Comando = si
Maquina = si
Seguridades = si

Ushuaia 5/2/12

Horacio [illegible]
D.N.I. [illegible]
Mat. Prof. [illegible]

Ascensor Nº = Único
Cant. de Paradas = 5
Comando = si
Seguridades = si
Maquina = si

Ushuaia 8/4/12

Horacio [illegible]
D.N.I. [illegible]
Mat. Prof. [illegible]

FOLIO 10

Ascensor [illegible]

Cant. de Paradas: [illegible]

Engrase: SI

Rev. [illegible] Seguridad: SI

Comando: SI

Máquina: [illegible]

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

[illegible] Unico

[illegible] 6

[illegible] SI

Rev. [illegible] SI

Comando: SI

Máquina: SI

[illegible] 19/9/12

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

[illegible] Unico

6

SI

SI

SI

SI

[illegible] 9/10/12

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

Se aclara que por un error involuntario no se firmó el libro de actas, ya que el mismo no se encontraba en el lugar habitual del mismo, igualmente al no estar en su lugar se efectuaron los servicios correspondientes

Municipalidad de Ushuaia
FOLIO
11

Ushuaia 2/2/13 (10/11/12)

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Gob. Valdez 872 Ush.

[illegible] Nº: Único.

[illegible]: 6

[illegible]: SI

[illegible]: SI

Comando: SI

[illegible]: SI

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Gob. Valdez 872 Ush.

Único

Ushuaia 2/2/13 (10/12/12)

6

SI

SI

[illegible]: SI

SI

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Gob. Valdez 872 Ush.

Único

Ushuaia, 2/2/13

6

Se da cumplimiento al acta de Municipalidad Nº 18142.

SI

SI

SI

SI

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Gob. Valdez 872 Ush.

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Gob. Valdez 872 Ush.

Municipalidad de Ushuaia
FOLIO
12

Ascensor n°: Unico
Cant. de ...: 6
Engrase: Si
Rev. Dcat. Seguridade: Si
Comando:
Máquina: Si

Ushuaia 1/3/13

Horacio D. Cerrani
D.N.I. ...
Mat. Prof. 001

Ascensor n°: Unico
...: 6
Si
Si
Comando: Si
Máquina: Si

Ushuaia 18/4/13

Horacio D. Cerrani
D.N.I. ...
Mat. Prof. 001

Unico
6
Si
Si
Si
Si

Ushuaia 27/5/13

Horacio D. ...
D.N.I. ...
Mat. Prof. 001

As
Ca
En
Ma
Seg

Asc
Ca
En
Ma
Seg

Asc
Ca
En
Ma
Seg

Concejo Deliberante de Ushuaia
FOLIO
13

Ascensor nº = único
cont. de paradas = 6
cerrado = si
Máquina = si
Seguridades = si

Ushuaia 20/6/13

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

Ascensor nº = único
cont. de paradas = 6
cerrado = si
Máquina = si
Seguridades = si

Ushuaia 2/7/13

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

Ascensor nº = único
cont. de paradas = 6
frase = si
Máquina = si
Seguridades = si

Ushuaia 28/8/13

Horacio D. Ceriani
D.N.I. 4.396.827
Mat. Prof. 001

FOLIO 14

USHUAIA 17/10/13

ASCENSOR = 1
CANTO PARADAS = 6
ENGRASE = SI
REV GRAL SEGURIDAD = SI
COMANDO = SI
MAQUINA = SI

s/Asesoras del Fin del Mundo
VILLANUEVA, José María
D.N.I. 21.451.191

USHUAIA 9/12/13

Ascensor Nº: UNICO
Cant. de Paradas: 6
Engrase: SI
Rev. Gral. Seguridad: SI
Comando: SI
Maquina: SI

s/Asesoras del Fin del Mundo
VILLANUEVA, José María
D.N.I. 21.451.191

USHUAIA 12/12/13

Ascensor Nº: UNICO
Cant. de Paradas: 6
Engrase: SI
Rev. Gral. Seguridad: SI
Comando: SI
Máquina SI

s/Asesoras del Fin del Mundo
VILLANUEVA, José María
D.N.I. 21.451.191

Municipalidad de Ushuaia
FOLIO
15

17/10/13

USHUAIA 22/1/14

Ascensor N°: UNICO
Cant. de Paradas: 6
Engrase: SI
Rev. Gral. Seguridad: SI
Comando: SI
Máquina: SI

y/Ascensores del Fin del Mundo
VILLANUEVA, José María
D.N.I. 21.451.101

11/13

Ascensor N°:
Cant. de Paradas:
Engrase:
Rev. Gral. Seguridad:
Comando:
Máquina:

2/12/13

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA/2014
LETRA A.L.----

USHUAIA, 4 de abril de 2014

SEÑORES CONCEJALES:

En carácter de responsable de Legislación, informo que se encuentra a disposición la documentación presentada por la vecina Patricia Vera para ser adjuntada al asunto 1289/2012 (sobre creación del registro de administradores de consorcios de propiedad horizontal) y ser tenida en cuenta en las reuniones venideras.

La documentación puede ser consultada en http://192.168.0.6/sistema/files/ponenciaAsunto/1289-12.pdf ; la misma fue presentada tras la reunión de comisión Debate Ciudadano y deberá incorporarse formalmente, como antecedente, en la próxima reunión de la comisión de Legislación e Interpretación, espacio donde se analiza el asunto mencionado.

Atentamente.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA